



ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA N°156-2022

PERÍODO 2020-2024

1 Acta ordinaria número ciento cincuenta y seis, celebrada en la Sala de Sesiones de
2 la Municipalidad de Los Chiles, el martes veintiséis de julio del año dos mil
3 veintidós, al ser las ocho horas con treinta minutos, con la asistencia de los siguientes
4 miembros del Concejo Municipal. -----

MIEMBROS PRESENTES

5
6 Presidente Municipal: Yenner Cáceres Soto. Regidores Propietarios: Marco Antonio
7 Sánchez Fonseca, Olivier Gamboa Rodríguez y Gilberth Lara González en ausencia
8 de la Regidora Mardeluz Obando González. Regidora Suplente: Alyeri Auxiliadora
9 Beteta López. Síndicos Propietarios: Jenny María Torres Barrera, Eliecer Gaitán
10 Alvarado y Carlos Cárdenas Valladares. Alcalde Municipal: Jacobo Guillen
11 Miranda. Secretaria del Concejo Municipal: María Yamileth Palacios Taleno. -----

MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

12
13 Regidores Propietarios: Ana Isabel Mejías Maltés y Mardeluz Obando González.
14 Regidor Suplente: Katherine Rivera González, Marlene Duarte García y Abraham
15 Quintanilla Espinoza. Síndico Propietario: Mauricio González Rodríguez. Síndicos
16 Suplentes: María Juleisi Delgado Cabezas, Evelyn Taleno Leitón, Manuel Ruiz Salas
17 y Jessy González Díaz. -----

CAPÍTULO I

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

18
19
20 **ARTÍCULO 1:** Comprobación de quórum, revisión y aprobación del orden del día
21 de la sesión ordinaria N°156-2022, con los siguientes puntos: Aprobación de Acta
22 Anterior, Lectura de Correspondencia, Mociones, Informes de Comisión,
23 Juramentación, Asuntos Varios y de Trámites Urgentes y Párrafo de Cierre. -----

24 **ACUERDO N°001.** Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N°156-
25 2022, sin modificaciones y adiciones. **Aprobado Definitivamente y en Firme con**
26 **cuatro votos positivos.** -----

27 **ARTÍCULO 2:** Oración realizada por el Regidor Yenner Cáceres Soto. -----

CAPÍTULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR N°155-2022.

28
29
30 **ARTICULO 3:** Se da por conocida y leída el acta ordinaria N°155-2022, celebrada



Acta de la sesión ordinaria N°156 celebrada el martes 26 de julio del año 2022

1 el martes 19 de julio de 2022, seguidamente el presidente la someta a votación. ----

2 **ACUERDO N°002.** Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N°155, celebrada el
3 martes 19 de julio del 2022, sin modificaciones y correcciones. **Aprobado**
4 **Definitivamente y en Firme con cuatro votos positivos.** -----

5 **CAPÍTULO III**

6 **CUERPO DEL ACTA QUE CONTIENE**

7 LECTURA DE CORRESPONDENCIA, MOCIONES, INFORMES DE
8 COMISIÓN, JURAMENTACIÓN, ASUNTOS VARIOS Y DE TRÁMITES
9 URGENTES, Y PÁRRAFO DE CIERRE. -----

10 **ARTICULO 4:** Lectura de correspondencia. -----

11 **A)-.** Se da lectura al oficio CCDRLCH-244-07-2022 de fecha 18 de julio de 2022,
12 enviado por la Licda. Hellen Rojas González, Secretaria del CCDRLCH. Asunto:
13 renuncia del señor Miguel Ángel Salas Rodríguez, Cédula 204850797, al puesto de
14 la Junta Directiva del CCDR, por motivos personales. -----

15 **ACUERDO N°003. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

16 Se da por conocida y recibida la renuncia del señor Miguel Ángel Salas Rodríguez,
17 Cédula 204850797, al puesto de vocal de la Junta Directiva del CCDRLCH, quien
18 estaba nombrado en representación de las organizaciones comunales, Código
19 Municipal, Artículo 174, inciso c), renuncia que rige a partir del 13 de septiembre
20 del 2022. **2)-.** Se autoriza a la Señora María Yamileth Palacios Taleno, Secretaria del
21 Concejo Municipal, para que realice las gestiones correspondientes o el
22 procedimiento a seguir de conformidad con lo establecido en el Código Municipal,
23 y Reglamento Interno del CCDR, para el proceso donde las organizaciones
24 comunales restantes, en asamblea escogerán al nuevo miembro que sustituirá el
25 puesto de vocal o vacante disponible del CCDRLCH, por renuncia del señor Miguel
26 Ángel Salas Rodríguez. **3).** Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código
27 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
28 **Aprobado los tres puntos del presente acuerdo Definitivamente y en firme con**
29 **cuatro votos positivos.** -----

30 **B)-.** Se da lectura al oficio CCDRLCH-246-07-2022 de fecha 18 de julio de 2022,



Acta de la sesión ordinaria N°156 celebrada el martes 26 de julio del año 2022

1 enviado por la Licda. Hellen Rojas González, Secretaria del CCDRLCH. Asunto:
2 renuncia de la señora María Yamileth Palacios Taleno, Cédula 205090766, al puesto
3 de vicepresidenta de la Junta Directiva del CCDRLCH. -----

4 **ACUERDO N°004. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**

5 Se da por conocida la renuncia de la Señora María Yamileth Palacios Taleno, Cédula
6 205090766, vicepresidenta del CCDR, a partir del 13 de agosto de 2022, renuncia
7 que ya había sido presentada en acta ordinaria N°155, celebrada el martes 19 de julio
8 del año 2022, donde se tomó el respectivo Acuerdo N° 006, que dará inicio al
9 proceso. 2). Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
10 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos**
11 **puntos del presente acuerdo Definitivamente y en firme con cuatro votos**
12 **positivos.** -----

13 C)-. Se da lectura al oficio 002-07-2022 de fecha martes 25 de julio de 2022, enviado
14 por la señora Ileana Serrano García, Cédula 204640094, Presidenta de la Asociación
15 de Desarrollo Integral de El Parque. Asunto: solicitud de lastre y una alcantarilla de
16 90, para el campo ferial donde se realizarán las actividades del 26 de agosto de 2022
17 al 05 de setiembre 2022. -----

18 **ACUERDO N°005. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**

19 Trasladar a la Alcaldía Municipal la solicitud con oficio 002-07-2022 de fecha
20 martes 25 de julio de 2022, de la Asociación de Desarrollo Integral de El Parque, con
21 la finalidad de que sea valorada y se le brinde respuesta a la ADI, si se puede
22 colaborar o no con su petición. 2). Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del
23 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
24 comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo Definitivamente y en**
25 **firme con cuatro votos positivos.** -----

26 D)-. Se da a conocer el oficio DGVM-N-406-2022 de fecha 19 de julio de 2022,
27 enviado por el Ing. Keylor Saborío Vargas, Ingeniero a.i del Departamento de
28 Gestión Vial Municipal. Asunto: informe respecto al oficio AL-FPNR-27-2022 de
29 la Diputada Olga Morera Arrieta. -----

30 **ACUERDO N°006. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**



Acta de la sesión ordinaria N°156 celebrada el martes 26 de julio del año 2022

- 1 Se da por conocido el oficio DGVM-N-406-2022 de fecha 19 de julio de 2022.
2 Asunto: informe respecto al oficio AL-FPNR-27-2022 de la Diputada Olga Morera
3 Arrieta. A si mismo, se procede a su archivo por ser una copia de información para
4 el Concejo Municipal y por haberse brindado respuesta a la Diputada. 2). Conforme
5 lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo
6 de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo**
7 **Definitivamente y en firme con cuatro votos positivos.** -----
8 E).- Se da lectura a la nota de fecha 21 de julio de 2022, enviada por el señor Rafael
9 Acuña Ramírez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Jorge Los
10 Chiles. Asunto: solicitud de reservación de fechas para el 15 y 16 de agosto 2022,
11 para realizar actividades bailables, donde se requerirá dos licencias temporales de
12 licores clase B1 y B2, para la venta de bebidas con contenido alcohólico. -----
13 **ACUERDO N°007. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**
14 Reservar las fechas del 15 y 16 de agosto 2022, a la Asociación de Desarrollo Integral
15 de San Jorge Los Chiles, para la realización de actividades bailables, dentro de su
16 campo ferial. 2)-. El acuerdo de aprobación de licencias temporales Tipo B1 y B2,
17 se tomará hasta que la ADI de San Jorge presente todos los documentos
18 correspondientes de Ley, Según la Ley 9047 y Reglamento Municipal. Por lo
19 anterior, se le solicita a la ADI que presenten a tiempo todos los documentos, para
20 que el Concejo Municipal pueda tomar el respectivo acuerdo. 3). Conforme lo
21 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
22 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los tres puntos del presente acuerdo**
23 **Definitivamente y en firme con cuatro votos positivos.** -----
24 F).- Se da lectura al oficio SM-695-2022 de fecha 06 de julio de 2022, enviado por
25 Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza. Asunto:
26 solicitud de pronunciamiento a favor del acuerdo tomado por el Concejo Municipal
27 de Esparza, Acta N°173-2022 de la sesión ordinaria efectuada el 04 de junio de 2022,
28 Artículo VII, Inciso 1, que se refiere al Proyecto de Ley con Expediente 22.569,
29 denominado “CONVENIO 190 de la OIT SOBRE ACOSO Y VIOLENCIA EN EL
30 MUNDO DEL TRABAJO”. -----



Acta de la sesión ordinaria N°156 celebrada el martes 26 de julio del año 2022

- 1 **ACUERDO N°008. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**
2 Brindar voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de la
3 Municipalidad de Esparza, en su Acta N°173-2022 de la sesión ordinaria efectuada
4 el 04 de junio de 2022, Artículo VII, Inciso 1, que se refiere al Proyecto de Ley con
5 Expediente 22.569, denominado “CONVENIO 190 de la OIT SOBRE ACOSO Y
6 VIOLENCIA EN EL MUNDO DEL TRABAJO”. 2)-. Que se remita este acuerdo
7 de apoyo a la Asamblea Legislativa, Presidente de la República, Asociación
8 Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) y a la Unión Costarricense de
9 Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP). 3). Conforme
10 lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo
11 de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo**
12 **Definitivamente y en firme con cuatro votos positivos.** -----
13 **G)-** Se da lectura a la nota de fecha 18 de junio de 2022, enviada por el Señor
14 Cristian Martínez García, Presidente y Elizabeth Bonilla Sequeira, Secretaria,
15 Ambos de la Junta de Educación de la Escuela de San Antonio Caño Negro, Circuito
16 08 Colonia Puntarenas. Asunto: solicitud de audiencia para conocer el avance del
17 Proyecto de la Cancha Multiuso de la Escuela. -----
18 **ACUERDO N°009. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**
19 Brindar espacio de audiencia a la Junta de Educación de la Escuela de San Antonio
20 de Caño Negro, Circuito 08 Colonia Puntarenas, en la sesión ordinaria que se
21 realizará el martes 16 de agosto de 2022. Hora: 10.30am. Lugar: sala de sesiones de
22 la Municipalidad de Los Chiles. Asunto: conocer avance del Proyecto de la Cancha
23 Multiuso de la Escuela. 2). Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código
24 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
25 **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo Definitivamente y en firme con**
26 **cuatro votos positivos.** -----
27 **H)-** En atención al Oficio DRESC-SCE08-066-2022 de fecha 20 de julio 2022,
28 enviado por la MSc. Irene Ramírez Sanchez, Supervisora de Educación, Circuito 08,
29 San Carlos. Asunto: solicitud de nombramiento de dos miembros de la Junta de
30 Educación de la Escuela Chimurria, las señoras que renunciaron son; Kimberly



Acta de la sesión ordinaria N°156 celebrada el martes 26 de julio del año 2022

1 Daniela Montes Ruíz, Cédula 604040550 y Pamela Vargas Molina, cédula
2 206830589. -----

3 **ACUERDO N° 010. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

4 Nombrar a la señora Evelyn Sequeira Malespín, Cédula 204950962 y al señor
5 Emanuel Rugama Sevilla, Cédula 207190464, como miembros de la Junta de
6 Educación de la Escuela Chimurria, Código 1577, Circuito 08, San Carlos.

7 Nombramiento que regirá a partir de su juramentación y vence el 05 de junio del
8 2024, según Certificación N°0465-2022 del MEP. 2). Conforme lo dispuesto en el
9 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
10 dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo**

11 **Definitivamente y en firme con cuatro votos positivos.** -----

12 D).- Se da lectura al Oficio DRESC-SCE-09-089-2022 de fecha 22 de julio de 2022,
13 enviado por el Msc. Edgar García Ocón, Supervisor de Centros Educativos, Circuito
14 09, Los Chiles. Asunto: solicitud de nombramiento de un miembro de la Junta de
15 Educación de la Escuela Santa Fe de Los Chiles, esto por renuncia de la señora
16 Yorleny Madrigal Herrera, Cédula 204410537. -----

17 **ACUERDO N° 011. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

18 Nombrar a la señora Noemi Miranda Enríquez, cédula de identidad 205260821,
19 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Santa Fe de Los Chiles,
20 Código 1455, nombramiento que regirá a partir de su juramentación y vence el 20 de
21 octubre del 2024, según Certificación de Personería N°0522-2022 del Ministerio de
22 Educación Pública. 2). Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código
23 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.

24 **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo Definitivamente y en firme con**
25 **cuatro votos positivos.** -----

26 J).- De conformidad con la nota de fecha 20 de julio de 2022, enviada por la Licda.
27 Hellen Rojas González, secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
28 Los Chiles. Asunto: renuncia irrevocable al puesto de Secretaria del CCDRLCH,
29 Periodo 2022-2023, la cual se hará efectiva a partir del 15 de agosto de 2022, esto
30 por motivos personales. -----



Acta de la sesión ordinaria N°156 celebrada el martes 26 de julio del año 2022

1 **ACUERDO N° 012. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

2 Aprobar la renuncia de la Licda. Hellen Rojas González, al puesto de secretaria del
3 Comité Cantonal de Deportes y Recreación Los Chiles, a partir del 15 de agosto de
4 2022, representante según Inciso b) del Artículo 174 del Código Municipal. 2)-. Se
5 autoriza a la Señora María Yamileth Palacios Taleno, Secretaria del Concejo
6 Municipal, para que realice las gestiones correspondientes o el procedimiento a
7 seguir de conformidad con lo establecido en el Código Municipal, y Reglamento
8 Interno del CCDR, para el proceso, donde las organizaciones deportivas y recreativas
9 del cantón, en asamblea escogerán al nuevo miembro que sustituirá el puesto de la
10 secretaria o vacante disponible del CCDRLCH, por renuncia de la Licda. Hellen
11 Rojas González. 3). Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,
12 se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los**
13 **tres puntos del presente acuerdo Definitivamente y en firme con cuatro votos**
14 **positivos.** -----

15 k)-. Se da lectura al oficio AMLCH.0583.07.2022 de fecha 22 de julio del 2022,
16 enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal. Asunto: remisión
17 del Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria del I Semestre del Periodo
18 2022 y Anexos de Cumplimiento de Metas del Plan Operativo Anual. -----

19 **ACUERDO N° 013. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

20 Que se da por conocido y se aprueba el Informe de Evaluación y Ejecución
21 Presupuestaria del I Semestre del Periodo 2022 de la Municipalidad de Los Chiles,
22 así como sus Anexos de Cumplimiento de Metas del Plan Operativo Anual. 2).
23 Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
24 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del**
25 **presente acuerdo Definitivamente y en firme con cuatro votos positivos.** -----

26 l)-. Se da lectura al oficio AMLCH.0561.07.2022 de fecha 19 de julio del 2022,
27 enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal. Asunto: revisión y
28 aprobación de carta de entendimiento "Creando Cantones Limpios como el Vidrio".

29 **ACUERDO N° 014. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

30 Aprobar CARTA DE ENTENDIMIENTO "CREANDO CANTONES LIMPIOS



Acta de la sesión ordinaria N°156 celebrada el martes 26 de julio del año 2022

1 COMO EL VIDRIO” entre Vidriera Centroamericana de Grupo VICAL &
2 Municipalidad de Los Chiles. Con el objetivo de realizar un trabajo colaborativo
3 entre ambas instituciones, para promover comunidades y un cantón con prácticas
4 amigables con el ambiente y una correcta gestión de residuos, así como una cultura
5 de sostenibilidad y responsabilidad social. 2)-. Se autoriza al Ing. Jacobo Guillen
6 Miranda, Alcalde Municipal, para que, en su calidad de Representante Legal de la
7 Municipalidad de Los Chiles, proceda con la firma de la carta de entendimiento,
8 descrita en el punto uno del presente acuerdo. Una vez firmado la carta de
9 entendimiento por ambas partes, pasar copia al Concejo Municipal. 3). Conforme lo
10 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
11 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los tres puntos del presente acuerdo**
12 **Definitivamente y en firme con cuatro votos positivos.** -----

13 **M)-.** En atención al oficio AMLCH.2022.06.0548 de fecha 14 de julio de 2022,
14 enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal. Asunto: remite
15 expediente de renuncia de la licencia de licores número 058-1936, clase C
16 (Restaurante), a nombre de ARARO DE PAVÓN LIMITADA, Cédula Jurídica 3-
17 102-180819, que se explotaba en el Establecimiento Comercial Denominado
18 RESTAURANTE LOS KILOMETRIADOS, ubicado en San Antonio, Distrito
19 Tercero, Cantón Los Chiles. -----

20 **ACUERDO N° 015. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**
21 Aprobar la revocación de la licencia de licores número 058-1936, clase C
22 (Restaurante), a nombre de ARARO DE PAVÓN LIMITADA, Cédula Jurídica 3-
23 102-180819, que se explotaba en el Establecimiento Comercial Denominado
24 RESTAURANTE LOS KILOMETRIADOS, ubicado en San Antonio, Distrito
25 Tercero, Cantón Los Chiles. Respalados en el Criterio con número de Oficio
26 DPMLCH.117.06.22 emitido por el funcionario Kenneth Espinoza Montiel,
27 Encargado del Departamento de Patentes. 2). Conforme lo dispuesto en el artículo
28 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
29 comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo Definitivamente y en**
30 **firme con cuatro votos positivos.** -----



Acta de la sesión ordinaria N°156 celebrada el martes 26 de julio del año 2022

1 N)-. Se da lectura al oficio AMLCH.2022.06.0551 de fecha 14 de julio de 2022,
2 enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal. Asunto: remite
3 expediente de renuncia de la licencia de licores clase DI-048-2019 (Minisúper),
4 Solicitada por el señor Félix Ángel González Solorzano, Cédula 202140661, que se
5 explotaba en el establecimiento comercial denominado MINISUPER LA
6 CENTRAL, ubicado frente a la Plaza de Deportes, Distrito Cuarto San Jorge, Cantón
7 Los Chiles. -----

8 **ACUERDO N° 016. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**
9 Aprobar la renuncia de la licencia de Licores Clase DI-048-2019 (Minisúper),
10 Solicitada por el señor Félix Ángel González Solorzano, Cédula 202140661, que se
11 explotaba en el Establecimiento Comercial Denominado MINISUPER LA
12 CENTRAL, ubicado frente a la Plaza de Deportes, Distrito Cuarto San Jorge, Cantón
13 Los Chiles. Lo anterior, de conformidad con el Criterio con número de Oficio
14 DPMLCH.116.06.22 emitido por el funcionario Kenneth Espinoza Montiel,
15 Encargado del Departamento de Patentes, quien da fe, que la renuncia cumple con
16 todas las condiciones y requisitos según la Ley 9047 y su reglamento interno. 2).
17 Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
18 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del
19 presente acuerdo Definitivamente y en firme con cuatro votos positivos.** -----

20 Ñ)-. En atención al oficio AMLCH.2022.06.0550 de fecha 14 de julio de 2022,
21 enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal. Asunto: solicitud
22 de licencia de licores Clase D1 (Minisúper), solicitada por el señor Guzmán Montano
23 Ronald Enrique, Cédula 206500083, para ser explotada en el Establecimiento
24 Comercial Denominado Minisúper Medio Queso. -----

25 **ACUERDO N° 017. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**
26 Aprobar la licencia de licores Clase D1 (Minisúper), solicitada por el señor Guzmán
27 Montano Ronald Enrique, Cédula 206500083, para ser explotada en el
28 Establecimiento Comercial Denominado MINISÚPER MEDIO QUESO, ubicado en
29 Medio Queso, 700 metros sur del Ebais de la Localidad, Distrito Primero, Cantón
30 Los Chiles. En este tipo de licencias la venta de licor será la actividad comercial



Acta de la sesión ordinaria N°156 celebrada el martes 26 de julio del año 2022

1 secundaria del establecimiento. La aprobación se hace respaldada en el Criterio con
2 número de Oficio DPMLCH.130.07.22, emitido por el funcionario Kenneth
3 Espinoza Montiel, Encargado del Departamento de Patentes, quien da fe, que la
4 solicitud cumple con todas las condiciones y requisitos correspondientes, según la
5 Ley 9047 y su reglamento interno. 2). Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del
6 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
7 comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo Definitivamente y en**
8 **firme con cuatro votos positivos.** -----

9 **O)-** En atención al oficio AMLCH.2022.06.0552 de fecha 14 de julio de 2022,
10 enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal. Asunto: solicitud
11 de licencia de licores Clase D1 (Minisúper), solicitada por el señor Luis Fernando
12 Miranda Mora, Cédula 207030599, para ser explotada en el Establecimiento
13 Comercial Denominado Minisúper Central. -----

14 **ACUERDO N° 018. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**
15 Aprobar la licencia de licores Clase D1 (Minisúper), solicitada por el señor Luis
16 Fernando Miranda Mora, Cédula 207030599, para ser explotada en el
17 Establecimiento Comercial Denominado MINISÚPER CENTRAL, ubicado en el
18 Amparo, frente a la Escuela de la Localidad, Distrito Tercero, Cantón Los Chiles. En
19 este tipo de licencias la venta de licor será la actividad comercial secundaria del
20 establecimiento. La aprobación se hace respaldada en el Criterio con número de
21 Oficio DPMLCH.144.08.22, emitido por el funcionario Kenneth Espinoza Montiel,
22 Encargado del Departamento de Patentes, quien da fe, que la solicitud cumple con
23 todas las condiciones y requisitos correspondientes, según la Ley 9047 y su
24 reglamento interno. 2). Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código
25 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
26 **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo Definitivamente y en firme con**
27 **cuatro votos positivos.** -----

28 **P)-** En atención al oficio AMLCH.2022.06.0549 de fecha 14 de julio de 2022,
29 enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal. Asunto: solicitud
30 de Licencia de Licores, Clase B1 (BAR), por el señor Juan Carlos Martínez Gamboa,



Acta de la sesión ordinaria N°156 celebrada el martes 26 de julio del año 2022

- 1 Cédula 206790759. -----
- 2 **ACUERDO N° 019. El Concejo Municipal acuerda: 1)-** Aprobar la Licencia de
3 Licores, Clase B1 (BAR), a nombre del señor Juan Carlos Martínez Gamboa, Cédula
4 206790759, para ser explotada en el Establecimiento Comercial Denominado,
5 BETOS BAR, ubicado en Gallo Pinto, 1.8km oeste de la plaza de deportes de la
6 localidad, Distrito Cuarto, Cantón Los Chiles. En la licencia clase B, la venta de licor
7 será la actividad comercial principal del establecimiento. La aprobación se hace
8 respaldada en el Criterio con número de Oficio DPMLCH.134.07.22, emitido por el
9 funcionario Kenneth Espinoza Montiel, Encargado del Departamento de Patentes,
10 quien da fe, que la solicitud cumple con todas las condiciones y requisitos
11 correspondientes, según la Ley 9047 y su reglamento interno. **2).** Conforme lo
12 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
13 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo**
14 **con tres votos positivos.** -----
- 15 El Regidor Olivier Gamboa Rodríguez, recusa su voto en este punto, por motivos de
16 parentesco por consanguinidad. -----
- 17 Al ser las 10.00 am se pasa a receso, al ser las 10. 45 se reinicia la sesión. -----
- 18 **ARTICULO 5:** Mocione de los regidores y alcalde. -----
- 19 A)-. Se da lectura a la moción de fecha 26 de julio de 2022, presentada por el Regidor
20 Propietario Yenner Cáseres Soto y acogida por el Regidor Propietario Marcos
21 Sánchez Fonseca. Asunto de la Moción: Proceso de Acoso Laboral. -----
- 22 **ACUERDO N° 020. El Concejo Municipal por decisión unánime, acuerda: 1)-**
23 Solicitarle al Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal de Los Chiles, que
24 ante el proceso de acoso laboral del cual esta siendo acusada la secretaria del concejo
25 se nos tome en cuenta y nos informe del proceso, además que uno de nosotros forme
26 parte del Órgano Director, que es el responsable de investigar los hechos. Esto por
27 la razón, que la persona que esta siendo investigada, el nombramiento es
28 responsabilidad del concejo. **2)-** Se designa al señor Eliecer Gaitán Alvarado,
29 Cédula 2-0371-0075, Síndico Propietario del Concejo Municipal, para que sea
30 tomado en cuenta dentro del órgano director que llevara a cabo el proceso citado en



Acta de la sesión ordinaria N°156 celebrada el martes 26 de julio del año 2022

1 el punto uno del presente acuerdo. 3). Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del
2 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
3 comisión. **Aprobado los tres puntos del presente acuerdo Definitivamente y en**
4 **Firme con cuatro votos positivos.** -----

5 Eliecer Gaitán Alvarado, Sindico Propietario: indica que acepta la designación. ----

6 **ARTICULO 6:** Informe de Comisión. -----

7 A)-. Se da lectura al Informe de la Comisión de Asuntos Sociales, con numero de
8 Oficio CAS.043.07.2022 de fecha 19 de julio del 2022, el cual mediante sesión
9 realizada el 18 de julio del 2022, al ser las catorce horas, con treinta minutos, en la
10 sala de sesiones de la municipalidad en cumplimiento del Acuerdo N°027, de la
11 sesión ordinaria N°152, celebrada el martes 28 de julio de 2022, dictamina el Oficio
12 AL-DCLRE-001-2022 de fecha 27 de junio de 2022, enviado por la Licda. Cinthya
13 Díaz Briceño, Jefa de Área de Comisiones Legislativa IV. Asunto: solicitud de
14 criterio referente al Expediente N.º 23.114, "FORTALECIMIENTO DE
15 COMPETENCIAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE
16 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES". -----

17 **ACUERDO N° 021. El Concejo Municipal por decisión unánime, acuerda: 1)-.**
18 Aprobar el Informe de la Comisión de Asuntos Sociales, con número de Oficio
19 CAS.043.07.2022 de fecha 19 de julio del 2022, que se refiere al dictamen del Oficio
20 AL-DCLRE-001-2022 de fecha 27 de junio de 2022, que contiene el Proyecto de
21 Ley con Expediente N.º 23.114. **Aprobado el presente acuerdo Definitivamente y**
22 **en Firme con cuatro votos positivos.** -----

23 **ACUERDO N° 022. El Concejo Municipal por decisión unánime, acuerda: 1)-.**
24 Aprobar el TEXTO BASE EXPEDIENTE 23114 LEY PARA
25 FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL
26 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE." 2)-. Darle apoyo
27 ARTÍCULO 1-Modifíquese la Ley N° 7762, Ley General de Concesión de Obras
28 Públicas con Servicios Públicos del 22 de mayo de 1968 y sus reformas, para que,
29 en todo su texto a partir de la publicación de la presente ley, toda disposición legal,
30 reglamentaria o administrativa que haga referencia al Consejo Nacional de



Acta de la sesión ordinaria N°156 celebrada el martes 26 de julio del año 2022

1 Concesiones deberá entenderse como referida al Ministerio de Obras Públicas y
2 Transportes. Y refórmense el artículo 5; los incisos 2) y 3), Sección II el artículo 6,
3 el artículo 7, el artículo 8, el artículo 9, el artículo 10, el artículo 11, el artículo 13, el
4 artículo 14; incisos a), e) y f), el artículo 21; los incisos 1), 2), 3), 4) y 5), el artículo
5 22, el primer párrafo del artículo 24, el artículo 31; inciso 3), el artículo 33; inciso 8,
6 el artículo 42; inciso 2), el artículo 47 ter, el artículo 52, el artículo 61; inciso c) del
7 punto 7, y el artículo 64; inciso 1. 3)- Es importante la dependencia del MOPT, para
8 las entidades que forman en MOPT TENGAN QUE RENDIR CUENTAS POR
9 SEPARADO. **Aprobado el acuerdo Definitivamente y en Firme con cuatro votos**
10 **positivos.** -----

11 **ARTICULO 7:** Juramentación. -----

12 **A)-** El Presidente del Concejo Municipal, Yenner Cáseres Soto, procede con la
13 Juramentación de los integrantes del Comité de Caminos de San Martín Los Chiles,
14 como lo establece la Constitución Política de Costa Rica. -----

15 Los señores que se juramentan, son los siguientes: Grace María Soto Miranda,
16 Cédula 204710528, Vicepresidenta; Yaudy Soto Miranda, Cédula 207110066,
17 Secretaria; Yaudy María Soto Miranda, Cédula 205120803, Tesorera; Grettel Osejo
18 Corea, Cédula 206430813, Vocal; Luis Fernando López Gómez, Cédula 208320968.
19 Quedando de esta forma debidamente juramentados los miembros antes
20 mencionados como Comité de Caminos de San Martín Los Chiles, como lo establece
21 la Constitución Política de Costa Rica. -----

22 Se deja constancia de que la señora, Marjorie Betancourt Díaz, Cédula 503070985,
23 Presidenta del Comité de Caminos de San Martín, no se juramenta por razones que
24 expone en nota, donde solicita reprogramación para tal acto, la cual se dará a conocer
25 en la próxima sesión y su reprogramación. -----

26 **ARTICULO 7:** Asuntos varios y de trámites urgentes. -----

27 **A)- Jenny Torres Barrera, Sindica Propietaria:** consulta, al señor alcalde solicita
28 autorización, como es de su conocimiento en el sector de la Nueva Lucha los caminos
29 están en mal estado y los estamos interviniendo con empresa privada, ahí son dos
30 puentes que estaban en mal estado, uno ya fue intervenido y reparado la semana



Acta de la sesión ordinaria N°156 celebrada el martes 26 de julio del año 2022

1 pasada pero falta uno que es el que está sobre el río San Juan que es bastante largo,
2 ese tiene un hueco en el centro considerable, entonces era para ver si usted nos daba
3 la autorización de intervenirlo con la empresa privada, y si llegáramos a ocupar
4 materiales usted nos ayudaría con eso. -----

5 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, si yo voy a informarle a
6 la parte técnica para que hagan una evaluación de los puentes, ya que desde el año
7 pasado viene dándonos problemas y tal vez don Olivier que es el que nos colabora
8 casi siempre cuando se desarman puentes de trozas, ver si él nos podría colaborar en
9 armarlo. La única limitación es que, si requerimos una viga, es lo que cuesta porque
10 ese puente como usted lo decía es largo, y vigas de ese tamaño ya no existe, entonces
11 yo voy a decirles ahora en la tarde a Geovanni y a Yendry que son los que están
12 atendiendo ahorita porque Abrahán y Keylor están en vacaciones, para que vayan en
13 conjunto con la empresa y don Olivier a hacer la evaluación. -----

14 **B)- Jenny Torres Barrera, Sindica Propietaria**: consulta, con respecto a las vigas, ya
15 se está trabajando en eso, creo que por ahí en una finca había unos árboles botados y
16 se está viendo si una viga de esas funciona, por otro lado, podemos tomar en cuenta
17 las vigas que se quitaron en los puentes gemelos en La Unión si en un caso nos llegara
18 a hacer falta. -----

19 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, tengo entendido que esas
20 vigas las pidió la ADI de La Unión para otro puente en otro camino, un día de estos
21 que anduve por ahí si vi que todavía estaban botadas, entonces habría que hacer las
22 averiguaciones de si ellos las van a ocupar todas o solo unas, sin embargo, voy a
23 hacerle la consulta a Geovanni. -----

24 **C)- Jenny Torres Barrera, Sindica Propietaria**: consulta, también podemos hacer un
25 cambio porque en el puente de Vasconia que el año pasado se intervino nos sobraron
26 dos vigas pequeñas, son como de once varas. El puente que ellos quieren intervenir
27 es que está por la finca Las Letras, es un puente pequeño y creo que las vigas que
28 tenemos en Vasconia les funcionarían ahí y tal vez podríamos hacer el cambio ya
29 que ellos tienen como dos o tres vigas largas que nos pueden funcionar si usted lo
30 aprueba. -----



Acta de la sesión ordinaria N°156 celebrada el martes 26 de julio del año 2022

1 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, por mí no habría
2 problema, lo que si sería coordinar con la parte técnica y que la contacten a usted
3 para que vayan a ver el puente y ver que es lo que quieren que la municipalidad
4 ponga y ver que va a poner la empresa privada, podemos hacer un convenio con
5 ellos. -----

6 **D)- Jenny Torres Barrera, Sindica Propietaria:** consulta, señor alcalde también en el
7 puente de Vasconia, no sé si usted vio el reporte de incidencias al 911, de hecho
8 Keylor me dijo que ya habían hecho una gestión con comisión de emergencia,
9 atención en primer impacto y la comunidad está anuente a colaborar junto con la
10 empresa privada, igual ya por ahí tenemos las vigas a mano que se pueden tomar en
11 cuenta para volverlo a desarmar y armarlo porque esta vez lo que hizo junta vial fue
12 que mando a echarle un material encima y eso es como una trampa porque puede
13 pasar un camión muy pesado y eso se desfonda y eso más bien puede incurrir en un
14 daño más grave, entonces también si nos da la autorización de desarmarlo en
15 conjunto con junta vial y vecinos y empresa privada, igual si nos puede ayudar
16 también con don Olivier, lo pueden comisionar para que él me pueda ayudar ahí en
17 el distrito ya que el conoce mucho sobre la formación de estos puentes. -----

18 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, si se reportó la
19 incidencia, hay que ver si la Comisión Nacional de Emergencias nos aporta la
20 atención de primer impacto. Tendríamos que esperar la respuesta que nos den ellos,
21 si ellos dicen que no, entonces actuamos con maquinaria municipal porque viera que
22 nos han revocado varias, de varios caminos, por lo tanto, tenemos que actuar con la
23 maquinaria municipal. -----

24 **E)- Jenny Torres Barrera, Sindica Propietaria:** consulta, señor alcalde en el puente
25 de Los Corrales también desde el sábado presentó el daño del hueco, nosotros con el
26 comité de caminos de ahí de Vasconia también hicimos el reporte al 911, ese se
27 puede intervenir o hay que esperar también lo del reporte. -----

28 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, todo lo que está
29 reportado a la CNE es mejor esperarse para ver si nos colaboran ellos entonces
30 bajamos costos nosotros, si nos adelantamos van a decir que entonces para que



Acta de la sesión ordinaria N°156 celebrada el martes 26 de julio del año 2022

1 hicimos la solicitud, yo diría que nos esperemos esta semana por lo menos. -----

2 **F)- Marcos Sánchez Fonseca, Regidor:** consulta, señor alcalde yo sé que es la sindica
3 la que tiene que hacer esos reportes pero ahorita le hice la pregunta que si en puente
4 Los Cubillos ya está reportado, el puente en si está bueno hasta el momento, lo que
5 quería más bien como regidor solicitarle un poquito de piedra o lastre porque tiene
6 muchos huecos, ese puente no hace mucho que se arregló y si lo dejamos se va a
7 deteriorar más. Le solicito una media vagonetadas de lastre para regar ahí y prevenir
8 mayores daños. -----

9 **Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal:** responde, para esto deben hacer
10 una solicitud formal, igualmente para Jenny con lo del puente, a mí se me olvido
11 decir antes. La solicitud debe ir dirigida a la junta vial con copia a mí. Si yo tomo la
12 decisión como alcalde yo le informo a la junta vial después porque son emergencias
13 y no vamos a esperar hasta que sesionemos nosotros para atenderlo, la solicitud es
14 para tener el respaldo de la gestión que están haciendo ustedes por un lado y justificar
15 por qué se mandó maquinaria municipal y en el caso de don Marcos sería material
16 lastre. Hagan la solicitud entonces ya sea el comité de caminos o las ADI para
17 nosotros tener el respaldo y con mucho gusto les colaboramos. -----

18 **Jenny Torres Barrera, Sindica Propietaria:** indica, señor alcalde ya le había enviado
19 un correo con fotos ilustrativas y solicitando la ayuda. -----

20 **G)- Jenny Torres Barrera, Sindica Propietaria:** propone, tomar acuerdo de
21 comisionar a don Olivier para que les ayude con la elaboración del puente. -----

22 **ACUERDO N°023: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**
23 Comisionar al Regidor Olivier Gamboa Rodriguez, del Concejo Municipal, para que
24 colabore con la fiscalización de los puentes que se vayan a colocar en el Distrito
25 Tercero El Amparo, Los Chiles, esto por su amplia experiencia y conocimiento en
26 esta área. **2).** Conforme lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
27 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos**
28 **puntos del acuerdo Definitivamente y en firme con cuatro votos positivos.** -----

29 **PÁRRAFO DE CIERRE:** Al ser las once horas con cuarenta minutos, se da por
30 finalizada la sesión. -----

